



ENTORN 
un enlace de comunicación

La CONANP adquirirá más de 7 mil hectáreas para incorporarlas a El Pinacate y Gran Desierto de Altar.

Por: Elizabeth Ramírez

Fotos: RB EL Pinacate y Gran Desierto de Altar



“Sierrita El Rosario, es un ejido que casi en su totalidad está en zona núcleo de la reserva, ya por simple ubicación este ejido está en la zona más árida de la reserva. Son tierras no aptas para agricultura y ganadería. Entonces, se realizó un diálogo con los habitantes de este lugar, para tener la posibilidad de ayudarlos con la adquisición de sus terrenos, ya que a ellos no les reditúa nada”, dijo para Entorno José Antonio Dávila, Subdirector de la Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar.

Los terrenos del ejido Sierrita de Rosario se encuentran a unos 105 kilómetros al Este de San Luis Río Colorado, en los límites de esta frontera con los municipios de Puerto Peñasco y Plutarco Elías Calles (Sonora).

A pesar de las altas temperaturas del verano, la escasa lluvia y la falta de agua superficial, en la zona existen 41 especies de mamíferos nativos y cinco más que se han introducido al ecosistema, mencionó.

Entre aves migratorias y residentes pueden encontrarse unas 237 especies como águila dorada, tecolotito y halcón cola roja. También se han registrado 45 especies de reptiles y cuatro de anfibios, así como tres especies nativas de peces y dos más introducidas.

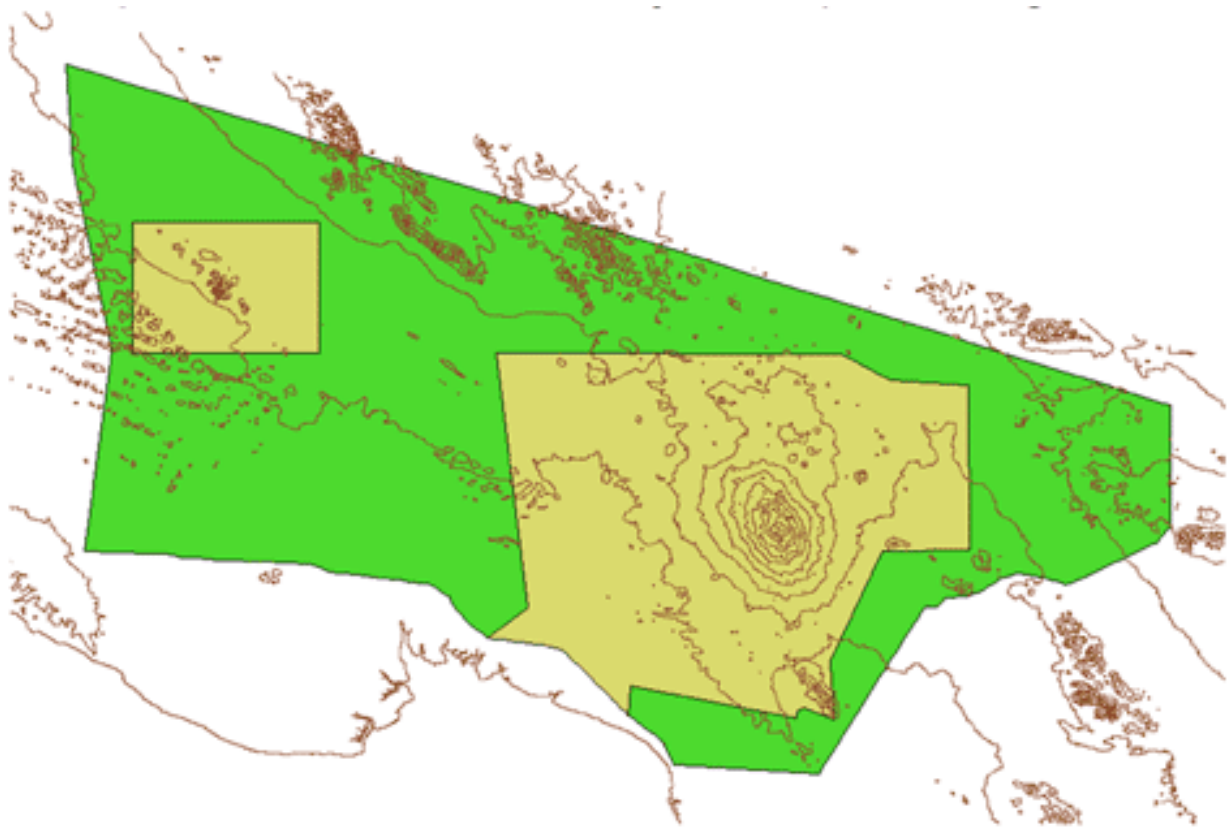
Antecedentes

La reserva de la biosfera de El Pinacate y Gran Desierto de Altar se encuentra ubicada en el extremo noroeste del estado de Sonora, México. Esta región es considerada como una de las secciones más cálidas e inhóspitas del desierto sonorense y uno de los sitios más áridos de Norteamérica. Con más de 700,000 hectáreas de superficie y con cerca del 70 % de la misma compuesta por planicies desérticas y dunas de arena, la reserva de El Pinacate ha sido tradicionalmente poco habitada y su población residente actual no sobrepasa los 100 habitantes.

Aun a pesar de las extremas condiciones climáticas y lo desolado del paisaje, durante los años 70's el gobierno federal a través de la Secretaria de la Reforma Agraria y en cumplimiento de su programa de reparto ejidal, cedieron a innumerables familias los derechos de esas tierras para la formación de ejidos.

De esta forma se establecieron innumerables familias en los recientemente ejidos nacidos con la esperanza de cultivar y hacer producir sus tierras, ignorantes de las dificultades y penalidades que habrían de pasar por los siguientes 30 años.

Cuando se creó la reserva de la biosfera de El Pinacate en 1993, muchos de esos ejidos tenían ya mas de 10 años en abandono total. En muchos de ellos los restos de un frustrado intento de llevar a cabo actividades agropecuarias permanecen aún como mudos testigos de un desarticulado, mal planeado y muchas veces irresponsable sistema productivo.



Zona de amortiguamiento



Zona Núcleo

Muchos de los ejidatarios que fundaron los ejidos en esta región han abandonado sus tierras y emigrado en la búsqueda de mejores opciones de empleo en las ciudades cercanas o incluso en los EEUU. Unos pocos han permanecido aferrados a la idea de obtener algún subsidio gubernamental para el desarrollo de sus actividades o la compensación por la limitación en el uso de sus recursos.

Bajo la necesidad de asesorar proyectos productivos viables, en diciembre del 2001 hubo un acercamiento entre personal de la reserva El Pinacate con Autoridades del ejido Sierrita del Rosario, discutiendo y evaluando la posibilidad de iniciar trabajos de apicultura, ganadería extensiva, así como proyectos productivos con apoyo de CONAZA, lo cual resultó de muy bajas posibilidades y con altas limitantes económicas y de insumos, en estas reuniones inició el interés por parte de los ejidatarios en recibir algún tipo de compensación por las limitantes que resultan al haber sido incluida gran superficie del ejido dentro de la zona núcleo "Sierra del Rosario".

Dadas las condiciones de acercamiento y concertación entre los integrantes del ejido Sierrita del Rosario, con el personal de la reserva de la biosfera El Pinacate, se integró la asesoría de personal del entonces Instituto de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (IMADES), hoy Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES) quienes en por lo menos cinco reuniones a partir del mayo del 2002, hemos analizando conjuntamente estrategias de protección de tierras desde usufructos, arrendamientos, contratos, asociaciones, fideicomisos, compra y expropiación concertada. Es así como el presente documento plantea el panorama general del ejido Sierrita del Rosario y de la necesidad por conservar este terreno mediante la adquisición de los derechos sobre dicha superficie.

En dos ocasiones se ha contado con la presencia de un representante de la Procuraduría Agraria, quien a su vez ha promovido y realizado reuniones de información y asesoría adicionales, lo cual ha sido favorablemente aceptado por parte de los ejidatarios.

Gracias al proceso de vinculación, los integrantes del ejido Sierrita del Rosario acordaron aceptar la realización de un avalúo del terreno del ejido, para así tener una idea clara del valor de su tierra, el IMADES se encuentra gestionando fondos para la realización de este avalúo, cabe destacar que según lo comentado por integrantes de este ejido, prácticamente la totalidad o la mayoría de los legítimos ejidatarios demuestran interés en negociar algún acuerdo que les deje beneficio económico, ya que desde su creación, ha pasado mucho tiempo y no perciben beneficios con la posesión de ese ejido.

Descripción del área

El ejido Sierrita del Rosario se encuentra ubicado en la parte oeste de la reserva comprende un total de 6,837 hectáreas, decreto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1976, por el presidente de la república en turno; con base en la información presentada por el INEGI a través de diferentes cartas temáticas se concluye lo siguiente:



En la información fisiográfica se describe que la zona en cuestión se encuentra en la Subprovincia Sierras y Llanuras Sonorenses, con colindancia de la Subprovincia Desierto de Altar, con una clase de sistema de topofomas de: Campo de dunas; sin asociaciones en la mayor parte exceptuando una pequeña porción del sur oeste del ejido que cuenta con asociaciones de Lomeríos; sin fase alguna; y con un tipo de sistema de topofomas de campo de dunas.

En la carta topográfica, la zona está clasificada en dunas y arena con asociación de malpais, en cuanto a la información de la carta de Uso de Suelo y Vegetación se puede encontrar dentro del área en cuestión:

Vegetación de suelos arenosos.- Manchones de vegetación que invaden las dunas de zonas áridas y las va fijando progresivamente; por lo general proceden de las áreas circunvecinas estando formados frecuentemente por: *Prosopius spp.* (Mezquite), *Larrea tridentata* (Gobernadora), *Opuntia spp.* (Nopal), *Atriplex spp.* (Saladillo), *Ambrosia dumosa* (Hierba del burro), *Ephedra trifurca*, *Dalea emoryi*, etc...

En la zona colindante hacia el norte del ejido se puede encontrar:

Matorral sarcocaulé.- Comunidad vegetal caracterizada por la dominancia de arbustos de tallos carnosos, gruesos, frecuentemente retorcidos y algunos con corteza papirácea, se presentan generalmente sobre terrenos rocosos y suelos someros en regiones costeras de Sonora y la Península de Baja California. Las especies más características son: *Bursera hindsiana* (Copal), *Bursera microphylla* (Torote colorado), *Bursera odorata* (Torote blanco), *Jatropha cinerea* (Lomboy), *Jatropha gossypifolia* (Matacora), *Ambrosia dumosa* (Hierba del burro), *Cercidium floridum* (Palo verde), *Encelia farinosa* (Incienso), *Fouquieria spp.* (Ocotillo, Palo Adán), *Larrea tridentata* (Gobernadora), *Olneya tesota* (Palo fierro), *Opuntia cholla* (Cholla), etc....

La carta de Uso Potencial (Ganadero), señala que el ejido antes mencionado tiene en su parte norte la siguiente clasificación:

Terrenos con vegetación diferente al pastizal.- En donde además es factible el pastoreo de ganado bovino y caprino si las características de la vegetación lo permiten.

Además en la parte norte del ejido, los requerimientos de riego son altos, que son los que tienen los terrenos que se encuentran en regiones secas y muy secas en donde la precipitación es baja, lo que no permite llevar a cabo la agricultura de temporal.

En otra parte del ejido en su porción centro y sur la clasificación es la siguiente:

Tierras no aptas para el aprovechamiento pecuario.- Terrenos en los que por la naturaleza y condición de la vegetación o por las condiciones físicas del terreno, no es factible su utilización para la alimentación de ganado.

La carta de Precipitación Total Anual demuestra en su simbología a la zona como receptora de menos de 100 mm de lluvia al año, lo cual es muy bajo.

Justificación

Por un lado las condiciones naturales del terreno históricamente han limitado el desarrollo de actividades productivas y debido a la zonificación de la reserva, que considera a la gran mayoría de este ejido dentro de la zona núcleo "Sierra del Rosario", lo cual no permite el establecimiento de actividades de tipo productivo y/o extractivo, por lo tanto se justifica el poder ejecutar algún mecanismo de adquisición de ese terreno que sin lugar a dudas no tienen vocación de ningún tipo mas que para la conservación, aunado a lo anterior no existe infraestructura que incremente el valor y solo se puede encontrar el camino de terracería de acceso a la zona.

La no consolidación del trabajo ejidal que ayudara históricamente a establecer la vida productiva del ejido lo dejaron en el abandono, lo cual es ahora una condición propicia para ofertar por el terreno e incluirlo bajo la posesión plena de la Federación.

Beneficios

Los beneficios que resultarán de la adquisición de los terrenos del ejido Sierrita del Rosario, se verán reflejados en una menor presión social hacia los recursos naturales por parte de alrededor de cincuenta ejidatarios, ya que ellos recibirán un beneficio económico en retribución del reparto agrario de una zona poco favorable al desarrollo de actividades productivas, en donde se llevaron a cabo intentos de establecerlas, pero sin resultado positivo para los ejidatarios, lo cual eliminó los ánimos de sus dueños en la búsqueda de alternativas.

Estas tierras tienen un uso limitado y únicamente se les puede considerar bajo un sistema de conservación con beneficios para los recursos bióticos, geológicos, arqueológicos del área, ya que se asegura el acceso y control en dicha zona núcleo por parte del Gobierno Federal al incluir este predio bajo su dominio.

Asimismo que se favorecen la protección y conservación de esta zona núcleo, al poder completar los ciclos de vida de las especies silvestres catalogadas en peligro de extinción, raras, amenazadas, bajo protección especial y endémicas que ahí se desarrollarían, como son:

FLORA:

No	CLASE	FAMILIA	GENERO ESPECIE	Y	NOMBRE COMUN	CATEGORÍA
1	ANGIOSPERMAS (Dicotiledoneas)	Cactaceae	<i>Ferocactus cylindraceus</i>		Biznaga-barril cilindrica, Biznaga	Pr
2		Cactaceae	<i>Peniocereus greggii</i>		Reina de la noche	Pr
3		Fabaceae	<i>Olneya tesota</i>		Palo fierro	Pr

FAUNA:

No	CLASE	FAMILIA	GENERO ESPECIE	Y	NOMBRE COMUN	CATEGORIA
1.	MAMMALIA	Antilocapridae	<i>Antilocapra americana sonoriensis</i>		Berrendo Sonorense	P
2.		Bovidae	<i>Ovis canadensis mexicana</i>		Borrego cimarrón	Pr
3.		Mustelidae	<i>Taxidea taxus</i>		Tejón, Tlalcoyote	A
4.		Phyllostomidae	<i>*Leptonycteris curasoae yerbabuena</i>		Murciélago magueyero	A
5.		Vespertilionidae	<i>Myotis vivesi</i>		Murciélago pescador, miotis pescador	P*
6.	REPTILIA	Boide	<i>Lichanura trivirgata</i>		Boa rosada	A
7.		Colubridae	<i>Chilomeniscus cinctus</i>		Falsa coralillo	Pr
8.		Colubridae	<i>Hypsiglena torquata ochrorhyncha</i>		Culebra	Pr
9.		Colubridae	<i>Lampropeltis getulus yumensis</i>		Falsa coralillo	A
10.		Colubridae	<i>Masticophis flagellum piceus</i>		Chirriónera, chicotera	A
11.		Crotalidae	<i>Crotalus atrox</i>		Víbora de cascabel, atrox	Pr
12.		Crotalidae	<i>Crotalus cerastes cercobombus</i>		Víbora de cascabel, cascabel de cuernitos	Pr
13.		Crotalidae	<i>Crotalus cerastes laterorepens</i>		Víbora de cascabel, cascabel de cuernitos	Pr
14.		Crotalidae	<i>Crotalus Mitchelli pyrrhus</i>		Víbora de cascabel	Pr
15.		Crotalidae	<i>Crotalus scutulatus scutulatus</i>		Víbora de cascabel, cascabel mohave	Pr
16.		Crotalidae	<i>Crotalus Tigris</i>		Víbora de cascabel tigre	Pr
17.		Elapidae	<i>Microroides euryxanthus euryxanthus</i>		Coralillo	A
18.		Gekkonidae (Eublepharidae)	<i>Coleonyx variegatus variegatus</i>		Salamanquesa	Pr

19.		Helodermatidae	<i>Heloderma suspectum</i>	Escorpión, Monstruo de gila	A
20.		Iguanidae (Phrynosomatidae)	<i>Callisaurus draconoides</i>	Lagartija zebra, perrita	A
21.		Iguanidae (Crotaphytidae)	<i>Crotaphytus collaris baileyi</i>	Cachora, Lagartija de collar	A
22.		Iguanidae	<i>Gambelia Wislizeni</i>	Cachora	Pr
23.		Phrynosomatidae	<i>Phrynosoma mcalli</i>	Falso camaleón cola plana	A
24.		Iguanidae	<i>Sauromalus obesus tumidus</i>	Chuckwalla, iguana negra	A
25.		Iguanidae	<i>Uma notata rufipunctata</i>	Cachora de las dunas	A
26.		*Testudinidae (Culibridae)	<i>Ghopherus agassizii</i>	Tortuga del desierto, tortuga de monte	A
27.	AVES	Accipitridae	<i>Accipiter Cooperii</i>	Gavilán de Cooper	Pr
28.		Accipitridae	<i>Accipiter striatus</i>	Gavilán Pecho Rufo	Pr
29.		Accipitridae	<i>Aquila chysaetos</i>	Águila Real	A
30.		Accipitridae	<i>Bueto albicaudatus</i>	Aguililla Cola Blanca	Pr
31.		Accipitridae	<i>Buteo albonotatus</i>	Aguililla Aura, halcón negro	Pr
32.		Accipitridae	<i>Bueto regalis</i>	Aguililla Real	Pr
33.		Accipitridae	<i>Buteo swainsoni</i>	Halcón de Swainson	Pr
34.		Accipitridae	<i>Buteogallus anthracinus</i>	Aguilá – negra Menor, halcón negro	Pr
35.		Accipitridae	<i>Parabuteo unicinctus</i>	Aguililla Rojinegra, Halcón de Harris	Pr
36.		Falconidae	<i>Falco mexicanus</i>	Halcón Mexicano	A
37.*		Falconidae	<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	Pr
38.		Gruidae	<i>Grus canadensis</i>	Grulla Gris	Pr
39.		Laridae	<i>Sterna elegans</i>	Charrán Elegante	Pr
40.		Strigidae	<i>Asio flammeus</i>	Búho Cuerno Corto	Pr

CATEGORÍAS EN LA NOM 059-ECOL-2001 PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

P = En Peligro de Extinción.

A = Amenazada.

R = Rara.

Pr = Sujeta a Protección.

* = Especie o Subespecie Endémica.

Avances recientes

Las últimas acciones y avances en este proceso es la notificación por parte del Cabildo de que el ejido Sierrita del Rosario está fuera del área de crecimiento municipal o del Plan de Desarrollo del centro de población del municipio de San Luis Río Colorado, Son., así mismo y después de haber realizado gestiones y trámites muy diversos ante dependencias de los tres niveles de gobierno, se tiene asegurado un monto de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos) mismos que serán liberados al FIFONAFE y que en su momento y dados los acuerdos con los legítimos dueños y poseedores de los terrenos, serán entregados.

Para mayor información:

Federico Godínez Leal, Director

José Antonio Dávila, Subdirector

RB EL Pinacate y Gran Desierto de Altar

Estación Biológica. Km. 51 Carretera Sonoyta-Puerto Peñasco Sonora

Tel: celular fijos: (638) 38 49 007 y 008

fgodinez@conanp.gob.mx

